

Con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 16, 44 y 45 de la Ley General de Educación y artículos 4, 5 y 6 de la Ley de Educación de Tabasco y con el propósito de atender de manera organizada la demanda de estudios de los egresados de educación secundaria y para que los aspirantes dispongan equitativamente las opciones educativas que se ofertan en la entidad:

CONVOCAN

A los interesados en iniciar estudios de Educación Media Superior (Bachillerato General, Tecnológico y Profesional Técnico Bachiller) en alguno de los planteles públicos del Estado de Tabasco, a participar en el Proceso de Ingreso a la Educación Media Superior (PIEMS) 2024, bajo las siguientes:

BASES

I. DE LOS TIPOS DE ASPIRANTES

Para fines procedimentales del PIEMS, serán:

- a. **Aspirante local** a la persona que se registra en el concurso de asignación mientras está estudiando el tercer grado de educación secundaria en una escuela (pública o particular) dentro del Estado de Tabasco.
- b. **Aspirante egresado** a la persona que, cuando se registra al concurso de asignación, ya cuenta con su certificado de educación secundaria.
- c. **Aspirante foráneo** a la persona que se registra en el concurso de asignación mientras está estudiando el tercer grado de educación secundaria en una escuela (pública o particular) ubicada fuera del Estado de Tabasco.
- d. **Aspirante sistema abierto** a la persona que ha acreditado la educación básica en una modalidad no escolarizada (CONAFE, INEA ó IEAT).

II. DEL CALENDARIO DE PRE-REGISTRO EN LÍNEA:

- a. Se realizará del 08 al 18 de abril del 2024 en horario de 08:00 A 23:00 horas, **de acuerdo a la PRIMERA LETRA de la CURP del aspirante**, en el orden siguiente:

MES	Abril								
FECHAS	08	09	10	11	12	15	16	17	18
PRIMERA LETRA DE CURP	A, B	C	D, E, F	G	H, I, J, K	L	M, N, O	P, Q, R	S, T, U, V, W, X, Y, Z

III. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES EN PLANTEL:

- a. Con base AL CALENDARIO DE PRE-REGISTRO EN LÍNEA, todos los aspirantes deberán realizar su pre-registro vía internet en el portal <https://examenunico.setab.gob.mx>, ingresando su **CURP** para registrar las opciones educativas siendo la primera la de su preferencia en orden del 1 al 3, y efectuar la impresión del **Comprobante Credencial** del sistema; resaltando que la veracidad de la información proporcionada será responsabilidad exclusiva del aspirante y sus padres o tutores
- b. Cubrir el costo del Proceso de Ingreso a Educación Media Superior, de **\$77.00 (setenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, en la caja receptora o en el Banco designado por el plantel elegido como primera opción.
- c. Con la impresión del Comprobante Credencial con fotografía, el comprobante del pago del proceso y respetando las reglas de operación del subsistema al cual aspira ingresar, **acudir de forma presencial al plantel elegido como primera opción en la fecha y horario establecida en el Comprobante Credencial, para validar su registro.**
- d. Para los estudiantes egresados, deberán presentar su Certificado de Secundaria -en original y copia-.
- e. Los estudiantes foráneos deberán presentar una constancia de estudios con promedio.

IV. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

La asignación de espacios se realizará conforme a los siguientes aspectos:

- a. Resultado de dividir entre dos la suma del promedio obtenido en el certificado de educación básica (**aspirante sistema abierto**) o certificado de educación secundaria y el resultado de la Evaluación de Ingreso a la Educación Media Superior 2024.
- b. El orden de las preferencias educativas registradas.
- c. Número de lugares disponibles (capacidad de absorción) en cada opción educativa registrada.

V. EVALUACIÓN

Para la evaluación, los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen **el viernes 14 de junio del año 2024**, según lo indique su comprobante-credencial, en el lugar y hora señalados en éste. **En ningún caso se podrá presentar el examen en una sede, fecha u horario diferente.** Para resolver el examen el aspirante dispondrá de un máximo de tres horas efectivas (contadas a partir de la instrucción de inicio que da el aplicador). Deberán llevar únicamente lápiz del número 2 ½, borrador y sacapuntas, no se permitirá introducir ningún otro tipo de objetos como: mochilas, folders, calculadoras, celulares, dispositivos electrónicos, etc. El uso de celular o dispositivos electrónicos durante el examen es motivo de anulación.

VI. DE LA PUBLICACIÓN DE ADMISIÓN:

Los resultados se publicarán en la página <https://examenunico.setab.gob.mx> a partir del **28 de julio de 2024**, a la cual podrá acceder introduciendo la CURP del aspirante.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. Todo egresado de secundaria en el estado de Tabasco tendrá un lugar para poder continuar sus estudios.
- b. Contar con **certificado de educación básica o de educación secundaria** expedido a más tardar el 19 de julio de 2024.
- c. Al 19 de julio de 2024, no deberán adeudar materias de educación secundaria.
- d. Es **obligatorio que el alumno asista al curso propedéutico**, en el plantel asignado por el proceso de ingreso, de lo contrario perderá su espacio.
- e. El registro te permite participar en el proceso de ingreso, no garantiza ser admitido en el plantel elegido como primera opción.
- f. Es fundamental respetar las fechas de registro y estar pendientes de los comunicados que emita la SETAB correspondiente a este proceso a través del portal <https://examenunico.setab.gob.mx>.
- g. Para aspirantes Con Derecho a otra Opción (CDO), es decir, que no lograron un espacio en los planteles de su preferencia; a partir de la publicación de los listados de admitidos, se les dará atención a través de la página <https://examenunico.setab.gob.mx>.
- h. Las inscripciones están sujetas a la normatividad de cada subsistema educativo participante.
- i. Correo electrónico para informes: **dudasnuevoingreso@correo.setab.gob.mx**

